

RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ERASMUS+ 2026-1-ES01-KA131-HED-000413561

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global por la que se hace pública la resolución y adjudicación de plaza de acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria pública para la contratación laboral temporal para prestar servicios de apoyo técnico y administrativo en la ejecución del proyecto 2026-1-ES01-KA131-HED-00041356.

La comisión de selección, finalizado el plazo de reclamaciones de conformidad con la base undécima, ha acordado:

1. Elevar a definitiva la valoración provisional publicada el 28 de septiembre de 2026.

Apellidos y nombre	TOTAL / 120
Bayón Sánchez, Laura	46,770
Álvarez Peñalba, Eva María	31,230
Muñoz Guillén, Borja	30,335
Muñoz Morales, Clara	30,000
Villán Vallejo, Ainhoa	30,000
Vieites Blanco, Cristina	25,660
Voces Vargas, Daniel	13,360
Cantero Romero, Jacinto	13,250
Barrero Bayón, Laura	10,000



Código Seguro De Verificación	g2sSmLLM/MKn9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	02/10/2026 14:12:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g2sSmLLM%2FMKn9TxksoxWJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cosmen García, Nuria	10,000
Duarte Higuera, Carol Andrea	2,000
Barbado Amigo, Cristina	0,000

2. Realizar la propuesta de contratación de acuerdo con la siguiente tabla a favor del candidato que ha obtenido la mayor puntuación:

APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
Bayón Sánchez, Laura	46,770

3. Establecer un listado de suplentes que podrían sustituir al titular en caso de renuncia:

APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
Álvarez Peñalba, Eva María	31,230
Muñoz Guillén, Borja	30,335
Muñoz Morales, Clara	30,000
Villán Vallejo, Ainhoa	30,000
Vieites Blanco, Cristina	25,660
Voces Vargas, Daniel	13,360
Cantero Romero, Jacinto	13,250
Barrero Bayón, Laura	10,000



Código Seguro De Verificación	g2sSmLLM/MKn9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	02/10/2026 14:12:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g2sSmLLM%2FMKn9TxksoxWJw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Cosmen García, Nuria	10,000
Duarte Higuera, Carol Andrea	2,000

4. Establecer un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la resolución para que la candidata propuesta como beneficiaria del contrato aporte la documentación o información necesaria para la formalización del contrato. A tal fin, recibirá por correo electrónico una ficha que deberán devolver cumplimentada. Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza podrá ser ofrecida al siguiente candidato suplente.

5. Elevar estas propuestas a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León.

Contra este acto de trámite cualificado que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

En León, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

Por delegación de la Rectora en Resolución del 6 de noviembre de 2025

(BOCYL del 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	g2sSmLLM/MKn9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	02/10/2026 14:12:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g2sSmLLM%2FMKn9TxksoxWJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

